



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ACTA N°03/15.-

COMISION INSTITUCIONAL DE ETICA

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Agosto del año 2015, en la Sala de Reuniones de la Oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica, situado en Ayolas N° 437 c/ Estrella, Edificio Estrella 6to. Piso, siendo las 10:30 horas se reúnen las siguientes personas: Lic. Judit Gaona de Melgarejo, Directora de la Dirección de Recursos Humanos., la Dra. Bellmar Casal Di Lascio, Directora de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Ing. Jorge Zárate, Administrador de la Dirección General de Planificación, el Ing. Carlos Romero, Vice Director de la Dirección de Recursos Humanos, Lic. Roberto López, Jefe de la Unidad de Apoyo a la Comisión Institucional de Ética, Abg. José Duarte, Coordinador de la Dirección de Asesoría Jurídica:

Se da inicio a la presente reunión con el siguiente orden del día:

- 1- Lectura del Acta N° 2
- 2- Avances sobre la Actualización del Protocolo de Buen Gobierno
- 3- Presentación y firma de los formatos MECIP
 - N° 10-1 Valoración estándar acuerdos y compromisos éticos por dependencia
 - N° 10-2 Análisis estándar acuerdo y compromisos éticos por dependencias
 - N° 11 Valoración estándar acuerdos y compromisos éticos consolidado institución
 - N° 11-1 Análisis estándar acuerdo y compromisos éticos consolidado institución
 - N° 12 Matriz plan de mejoramiento de la gestión ética
 - N° 21 valoración encuesta estándar de control por dependencia protocolo buen gobierno
 - N° 23 Valoración encuesta estándar de control consolidado institución protocolo de buen gobierno
- 4- Acciones de actualización del código de ética.
- 5- Asuntos varios.

DESARROLLO

1- Se dio inicio con la lectura del acta anterior, posteriormente se procedió a la firma correspondiente del acta.

En continuación la Presidenta de la comisión consulta a los miembros Ing. Carlos Romero y el Ing. Jorge Zarate sobre la existencia de presupuesto para la impresión del protocolo de buen gobierno, donde el Ing. Romero manifiesta la existencia de diez millones de guaraníes en la Dincap, y que es importante conversar con el departamento de comunicaciones de la Dirección de Extensión

Vision: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.





Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Agraria para la diagramación del protocolo de buen gobierno. El Ing. Jorge Zarate propone recepcionar todos los aportes de modificaciones que los directores se comprometieron en reunión del día 25 de agosto en salas del gabinete Ministerial a remitir a la presidencia, con fecha límite del martes 08 de setiembre del 2015.

El mismo sugiere que una vez recepcionado los aportes de las distintas direcciones trabajaría en conjunto con el Ing. Romero y el Lic. López sobre los avances del documento. La Dra. Bellmar sugiere que en el documento se plasme el sentido de pertenencia que el funcionario debe de tener para con la institución.

Posteriormente el Lic. López menciona que para dar cumplimiento al plan de mejoramiento y como procedimiento para elaborar el Protocolo de Buen gobierno, los integrantes que trabajaran en la elaboración deben de estar conformado como comité y tiene que ser aprobado por resolución Ministerial a lo que la presidenta propone que el Lic. López remita a la comisión por nota el borrador con los nombre de los presentes en la reunión del 25 de agosto con el fin de solicitar la designación de referentes del comité de buen gobierno por resolución Ministerial.

- 3- El tercer punto el Lic. López presenta los formatos MECIP que son mencionados en el plan de mejoramiento para la firma correspondiente de los miembros de la comisión, los formatos presentados fueron leídos y firmados, a lo que la presidenta en acuerdo con los demás miembros sugieren que las preguntas del formato 10 y formato 20 sean revisadas y reformuladas para la próxima recolección de datos, porque las preguntas carecen de una fácil comprensión en el momento de utilizar el acuerdo o desacuerdo en las mencionadas preguntas.

Los formatos que fueron firmados en la reunión son:

- N° 11 Valoración estándar acuerdos y compromisos éticos consolidado institución
- N° 11-1 Análisis estándar acuerdo y compromisos éticos consolidado institución
- N° 12 Matriz plan de mejoramiento de la gestión ética
- N° 23 Valoración encuesta estándar de control consolidado institución protocolo de buen gobierno.

Quedando pendiente de firmar los formatos:

- N° 10-2 Análisis estándar acuerdo y compromisos éticos por dependencias
- N° 21 valoración encuesta estándar de control por dependencia protocolo buen gobierno

Los mismos serán remitidos a los miembros para su firma correspondiente.

Jorge Zarate
Dra. Lic. Bellmar
Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.





Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con el enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- 4- Como cuarto punto se acordó primero trabajar el documento del protocolo de buen gobierno, para posteriormente trabajar en la actualización del código de ética institucional.
- 5- En asuntos varios se mencionó que dentro del plan de mejoramiento está previsto la Elaboración del Reglamento Operativo para el funcionamiento del Comité de Ética y Comité de Buen Gobierno, quedando a cargo del Lic. Roberto López la elaboración del borrador para presentarlo en conjunto con los demás puntos tratados más arriba en la próxima reunión de la Comisión institucional de Ética.

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, firmando en continuación los presentes:

Lic. Judith Gaona de Melgarejo

Dra. Bellmar Casal Di Lascio

Ing. Jorge Zarate

Ing. Agr. Carlos Romero

Lic. Roberto López

Abg. José Duarte

Handwritten signatures in blue ink over official stamps. The stamps are circular and contain the text: 'COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO' and 'MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA'. One stamp also includes 'DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS'. The signatures are written over the stamps and on the lines provided for each name.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.